

RESOLUCIÓN NÚMERO

NO. 1484)DE
11 FEB 2015**“POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A
ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2015”****EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 “decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015”, donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: “El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4º. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

N.º 1484

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINCE PESOS CON CUARENTA CVOS. MCTE. (\$54.333.015.40). La Oficina Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal de las oficinas Seccionales en el Aplicativo SIIF.

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiarse recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINCE PESOS CON CUARENTA CVOS. MCTE. (\$54.333.015.40), reducir la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$-6.696.000.00), en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
IMPUESTO PREDIAL	2.120.717.00	-4.302.000.00
OTROS IMPUESTOS	26.762.40	
VALORIZACION EDIFICACIONES	23.106.636.00	0
GAS NATURAL	63.400.00	0
TELEFONO. FAX Y OTROS	29.000.000.00	0
COMISIONES BANCARIAS	15.500.00	
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	-2.394.000.00
TOTAL	54.333.015.40	-6.696.000.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. PEREIRA	A-2-0-3-50-16	VALORIZACION EDIFICACIONES	PAGO IMPUESTO DE VALORIZACION 2015	23.106.636.00
SNR SECC. SEVILLA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015. ADICION	197.392.00
SNR ORIP. LETICIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015. ADICION	442.180.00
SNR SECC. SAN ANDRES. SANTANDER	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015. ADICION	109.092.00
SNR SECC. BARRANCABERMEJA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE RECÓGE APROPIACION NO SE VA A UTILIZAR INMUEBLE EN ARRIENDO	-4.302.000.00
SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015. ADICION MAS RECIBO DE SISTEMATIZACION	363.037.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE OSOS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA	637.016.00

Nº. 1484

			2015. ADICION MAS RECIBO DE SISTEMATIZACION	
SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015. ADICION MAS RECIBO DE SISTEMATIZACION	372.000,00
SNR SECC. APARTADO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.000,00
SNR. ORIP. LETICIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	20.000,00
SNR. ORIP. BARRANQUILLA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.000.000,00
SNR. SECC. CHARALA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.762.40
SNR SECC. VELEZ	A-2-0-4-8-3	GAS NATURAL	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	63.400,00
SNR ORIP. BARRANQUILLA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015. ETB- Y METROTEL	8.000.000,00
SNR ORIP. MEDELLIN ZONA SUR	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015. UNE, EPM Y EDATEL	20.000.000,00
SNR SECC. GIRARDOTA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015. UNE, EPM Y EDATEL	1.000.000,00
SNR SECC. CHARALA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	15.500,00
SNR SECC. BARRANCABERMEJA	A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	SE RECOGE APROPIACION NO SE VA A UTILIZAR INMUEBLE EN ARRIENDO	-2.394.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

11 FEB 2015

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E)

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero
SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabe Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

